



Tensiones y articulaciones entre las políticas públicas de educación superior y las configuraciones institucionales: el caso de la Universidad Nacional de Quilmes

Tensions and joints between public higher education policies and institutional settings: the case of the National University of Quilmes

Lic. Nicolás Hel¹

Lic. Laura Leguizamón²

Lic. Silvina Santín³

Resumen

El presente escrito recorre, la historia reciente de la Universidad Pública argentina, particularmente el caso de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), abordándolo desde la relación entre, las políticas públicas para el campo de la Educación Superior de la década de los noventa y su realización en contextos de acción específica. Se planteará que desde los marcos institucionales, las comunidades académicas y de investigación han reconsiderado las orientaciones políticas a la luz de los intereses, valoraciones e ideas marco que los mismos colectivos universitarios sustentan.

Para ello se dará cuenta del modo singular en que las políticas públicas de educación superior, han sido mediadas en los contextos de acción específica por los actores académicos y políticos de peso, que concertados o no con el poder estatal deciden sobre las tramas particulares en las universidades. Específicamente se desarrollará el modelo de gestión para el caso de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) en el período 1990-2000. Se considera que el debate sobre la década de referencia no se encuentra clausurado. Si bien nos encontramos frente a un escenario político de nueva índole, entendemos que la educación superior se tematiza sobre las bases de aquellas cuestiones que se tramitaron en la década pasada.

El artículo se estructurará en tres secciones. La primera tiene como eje reseñar el anclaje investigativo de este estudio dentro de la investigación realizada, el planteamiento del problema o tema objeto de estudio; los antecedentes y el tipo de diseño y metodología empleada en el marco de la investigación que este artículo viene formando parte. La segunda referirá a los lineamientos propuestos por la reforma universitaria en el marco de las políticas neoliberales de los 90, y el surgimiento de las llamadas nuevas universidades. Particularmente se describe la etapa fundacional de la Universidad Nacional de Quilmes y se delinea el contexto de reforma académica, política y de gestión que enfrenta la UNQ a partir de 1997, encuadrada en el marco regulatorio de la Ley de Educación Superior. Las innovaciones propuestas desde los organismos públicos, particularmente desde la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), así como las recomendaciones de las organizaciones internacionales fueron consideradas de forma notoria en esta etapa. En este sentido, la UNQ asimila las políticas emergentes aunque los procesos de cambio se asimilan no sin contradicciones ni resistencias, aunque con una característica que le es peculiar a su impronta fundacional, la innovación. La tercera sección contendrá las consideraciones finales.

De esta forma se pretenderá esbozar categorías y estrategias de análisis para indagar otros casos, ya sea en organizaciones con un desarrollo análogo al de la Universidad Nacional de Quilmes, o en instituciones que difieran de sus modos de organización.

Palabras clave/ políticas públicas universitarias - configuraciones institucionales universitarias - políticas de innovación - tensiones entre actores clave

¹ Universidad Nacional de Quilmes / nhel@unq.edu.ar

² Universidad Nacional de Quilmes / lausol_05@hotmail.com

³ Universidad Nacional de Quilmes / ssantin@unq.edu.ar

Abstract

The present paper covers the recent history of Argentina Public University, particularly the case of the National University of Quilmes (UNQ), approaching it from the relationship between public policy for the field of Higher Education of the nineties and implementation in specific contexts of action. We will raise you from the institutional, academic and research communities have reconsidered the policy guidelines in the light of the interests, values and ideas within the same university groups support.

To do this you will notice the particular way in which public higher education policies have been mediated in the contexts of specific action by academics and policy makers in weight, which agreed or not with the state power decide on individual frames in universities. Specifically, the management model to the case of the National University of Quilmes (UNQ) and in the period 1990-2000 is developed. We believe that the debate over the decade under consideration is not closed. While we are facing a new kind of political arena, we understand that higher education is thematized on the basis of those issues were handled in the past decade.

The article is structured in three sections. The first is to review the research axis anchor of this study in the investigation, the statement of the problem or topic under study; the background and the type of design and methodology used in the framework of the research this article is part. The second will refer to the guidelines proposed by the university reform in the context of neo-90s, and the emergence of new calls universities. Particularly the foundation stage of the National University of Quilmes is described and the context of academic, policy and management reform facing UNQ from 1997, framed in the regulatory framework of the Higher Education Act outlined. Innovations proposals from public agencies, particularly from the Secretariat of University Policies (SPU) and the recommendations of international organizations were considered markedly at this stage, although the processes of change are assimilated without contradictions and resistances, but a characteristic that is peculiar to its founding imprint, innovation. The third section contains concluding remarks.

Thus it will seek to outline categories and analysis strategies to investigate other cases, either in organizations with a similar development at the National University of Quilmes, or institutions that differ in their modes of organization.

Key words/ university public policy - university institutional configurations - innovation policies - tensions between key actors

Introducción

El presente escrito analizará el modo singular en que las políticas públicas de educación superior, han sido mediadas en los contextos de acción específica por los actores académicos y políticos de peso, que concertados o no con el poder estatal deciden sobre los tramas particulares en las universidades. Específicamente se desarrollará el modelo gestión, como trama subjetiva e interactiva, para el caso de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) en el período 1990-2000.

En este sentido se abordará la relación, entre las políticas públicas para el campo de la Educación Superior y su resignificación en contextos particulares como es el caso de la UNQ. Plantearemos que, desde los marcos institucionales, las comunidades académicas y de investigación han reconsiderado dichas orientaciones políticas a luz de los intereses, valoraciones, ideas marco que los mismos colectivos universitarios sustentan.

La hipótesis de este trabajo asumirá a la universidad como actor político que promueve, recepciona y resignifica las políticas públicas y las concreta de acuerdo a las perspectivas existentes en su interior, en torno al papel del Estado y a la definición misma de universidad. Consideraremos a las universidades como construcciones sociales e históricas en tanto instituciones autónomas de carácter público. Esta perspectiva conforma un campo de tensiones alrededor de las decisiones de la institución, tensiones que sumen a la universidad en el doble juego que le propone definir su sentido, por un lado como parte del entramado político y por ende con responsabilidad social frente a lo público; por otro lado como comunidad académica crítica y autónoma con diferentes grados de libertad para negociar frente al Estado y frente a la sociedad, su sentido y existencia institucional.

El artículo se estructurará en tres secciones. La primera tiene como eje reseñar el anclaje investigativo de este estudio, dentro de una investigación más amplia realizada durante dos cuatrienios (2007-2011 y 2011-continua), especificar el planteamiento del problema o tema objeto de estudio; los antecedentes y el tipo de diseño y metodología empleada en el marco de la investigación que este artículo viene formando parte.

La segunda referirá a los lineamientos propuestos por la reforma universitaria en el marco de las políticas neoliberales de los 90, y el surgimiento de las llamadas nuevas universidades. Estas nuevas universidades se instituyeron bajo la tercera ola de creación de universidades públicas bajo un régimen democrático y liberal de gobierno, el correspondiente al Menemismo. Particularmente se describe la etapa fundacional de la Universidad Nacional de Quilmes, los actores que participaron del proceso, su origen, su impronta, su proyecto institucional. Asimismo se delinea el contexto de reforma académica, política y de gestión que enfrenta la UNQ a partir de 1997, encuadrada en el marco regulatorio de la Ley de Educación Superior. Las innovaciones propuestas desde los organismos públicos, así como las recomendaciones de las organizaciones internacionales fueron consideradas de forma notoria en esta etapa, aunque los procesos de cambio se asimilaron no sin contradicciones ni resistencias. Se tratará el modo en que la reforma comulgó con las innovaciones propuestas por la política universitaria promovidas particularmente por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) recién instaurada.

En este sentido se manifestará de qué manera la UNQ particularmente se revelará más permeable a los cambios impulsados desde las esferas de gobierno, a diferencia de otras universidades que se mostrarán refractarias a los mismos. De forma posterior, se describirá el contexto en que la UNQ enfrenta una crisis política e institucional sin precedentes, producto de la pérdida de legitimidad de los órganos de conducción política y ejecutiva, asimismo como consecuencia de la forma incompleta que las políticas de innovación y reforma universitaria fueron tramitadas o tematizadas por el colectivo universitario.

La última sección desarrollará las consideraciones finales donde procuraremos dejar delineadas las categorías y estrategias de análisis para investigar otros casos, en organizaciones con un desenvolvimiento similar al de la Universidad Nacional de Quilmes, o en instituciones que difieren en sus modos de organización.

Anclaje investigativo y antecedentes de nuestro estudio

El trabajo se inscribe en una serie de investigaciones que se desarrollaron consecutivamente desde el año 2007 a la fecha, un marco teórico conceptual y a la experiencia recogida en el desarrollo de sendos Proyectos de I+D “Las políticas públicas de transformación universitaria y su resignificación en los contextos particulares” (2007-2009 y 2009-2011) y “Tensiones y articulaciones en las relaciones entre Estado y Universidad Pública en la Argentina poscrisis” (2011-2013 y 2013-2015), ambos realizados en la Universidad Nacional de Quilmes, financiados por esta y dirigidos por el profesor Jorge Flores.

Teniendo en cuenta el marco antes señalado, en el presente escrito se plantean interrogantes de acuerdo a las dimensiones analíticas del problema de estudio, las “políticas reformistas”, específicamente a partir de un estudio de caso: la Universidad Nacional de Quilmes en el contexto del proceso de transformación universitaria que tiene lugar en la Argentina de los años noventa.

La investigación mencionada indagaba en dos planos analíticos el proceso de innovación que tuvo lugar en la base operativa de la organización universitaria: a) la forma controversial en que la Institución asimiló los objetivos de políticas implantados desde los poderes públicos para el sector, y b) la materialización de las políticas de innovación, concretamente el diseño de los mecanismos de gestión universitaria. Concretamente se muestra cómo la comunidad universitaria se sume en un tipo de comportamiento que la obliga a no apropiarse completamente de un modelo de gestión funcional al nuevo orden, ni desarrollar competencias que tiendan a fortalecer la autonomía plena. Es decir ubica a la institución en torno a conciliar no necesariamente en equilibrios armoniosos, tanto los intereses y demandas por las reformas que provienen del plano político nacional e internacional, como los intereses y necesidades del propio colectivo académico.

El proyecto que puntualiza el periodo de estudio se desarrolló por espacio de cuatro años. La búsqueda, selección y sistematización de fuentes documentales llevó los dos primeros años del proyecto. Desde el inicio de la segunda etapa, que comienza en mayo de 2009, se trabajó en una dimensión metodológica y una teórica. Desde la primera construyendo como caso el modo de recepción en la UNQ de las políticas públicas para el sector. En la dimensión teórica se desarrolló un esquema conceptual que permitiese capturar las dinámicas diferenciales en los comportamientos de los actores internos frente a demandas que provienen por fuera de la universidad, en este caso desde el Estado. La construcción del Caso nos orientó a enfatizar las producciones simbólicas (principalmente los discursos sobre el papel del estado y sobre la universidad) ya que los modos de recepción implican una trama de intereses que muestran a los sujetos implicados en interacción, poniendo en juego un conjunto de argumentos que si bien reflejan a prima facie discursos académicos, ellos remiten a disputas de poder para imponer jerarquías y criterios de jerarquización.

El proyecto se propuso los siguientes objetivos:

- Contribuir al campo de estudios de la educación superior con un estudio empírico donde se describen las tensiones y articulaciones producto de las concreciones de las políticas públicas en los entramados institucionales de las universidades.
- Identificar los dispositivos de legitimidad construidos en las universidades, a partir de los cuales se despliegan arbitrajes (disputados) respecto de la autoridad.
- Aportar al debate público sobre la función social de la universidad en el marco de una sociedad democrática.

Los objetivos específicos, que se señalan son:

- Producir categorías analíticas que aporten a la comprensión de las relaciones entre universidad y estado.
- Describir desde una perspectiva socio histórico el contexto en el que se desarrollaron las principales políticas públicas hacia la educación superior durante el período.

El período analizado se extendió desde el año 1993 hasta el 2003, dicho recorte temporal se fundó en dos criterios, decisión que se fundó en dos criterios: el primero de orden simbólico, ya que corresponde con el año en que la Universidad Nacional de Quilmes produce las primeras respuestas institucionales luego de su normalización y el segundo de orden práctico porque es el momento de cizaje entre dos momentos de la historia institucional reciente, situación que coloca a la universidad entre nuevos modos de gestión que se asientan sobre nuevas regulaciones y tal vez sobre nuevas o viejas prácticas.

El plan de acción para el abordaje metodológico supuso realizar el análisis de los textos, fuentes y documentos escritos⁴, y a las entrevistas especializadas que se realizaron a actores claves en los distintos casos.

⁴ Las fuentes primarias serán por un lado, las Actas de sesión del Honorable Congreso de la Nación que den cuenta del trámite parlamentario que tuvo el denominado núcleo legislativo común de creación de Universidades del Conurbano Bonaerense. Documentos oficiales de Política Educativa, y Leyes que regulan el Sistema de Educación Superior en la Argentina. Actas fundacionales de la Universidad, las Resoluciones de los Colegiados de Gobierno, los Planes de Estudio, las Resoluciones referidas a las implementaciones o modificaciones de los Planes de Estudio.

Las mediaciones entre las políticas públicas de educación superior en la década del 90 y las configuraciones institucionales: la Universidad Nacional de Quilmes

Durante la década de los noventa la República Argentina asistió a un proceso de transformación del sistema de Educación Superior. La sanción de un marco regulatorio común y la formulación y adopción de políticas públicas específicas para el sector, abarcaron numerosos aspectos del funcionamiento universitario ejerciendo una influencia de manera más directa y duradera sobre el proyecto institucional y académico del conjunto de las Universidades Argentinas (García de Fanelli, 1998).

Las políticas públicas apuntadas habían tenido como ejes de transformación, la relación entre las universidades -públicas y privadas- y el Estado y, concomitantemente, la gestión política, administrativa y financiera de las universidades nacionales, en el marco de las transformaciones del Estado que comenzaban a gestarse en la década del 80`.

La Reforma de la educación superior que fuera impulsada, principalmente, desde la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación (SPU), tras su creación en 1993 (Krostch, 2002:164-188), abarcó una política de financiamiento asentada en la búsqueda de una disminución de los costos de funcionamiento, en pos de un incremento de la eficiencia del gasto; la calidad de la enseñanza; las condiciones de ingreso y el acceso; las condiciones del arancelamiento; la autonomía y autarquía; las condiciones de representatividad en la ciudadanía; la promoción de procesos de evaluación; promoción de la investigación mediante la creación de "Programas de Incentivos"; modificación de los regímenes salariales; modificación de planes de estudios; creación de nuevas ofertas curriculares; entre los más importantes (Mollis, 2003:10-11).

En este sentido, dichas reformas han puesto en tensión los procesos al interior del Sistema de Educación Superior a través de recomendaciones de políticas públicas emanadas desde las organizaciones gubernamentales (SPU), como de las organizaciones internacionales⁵. Se mencionan, entre otras recomendaciones, la importancia del buen ejercicio del poder, la necesidad de considerar a la Educación Superior como un sistema y el interés público sobre el tema; con esto, delegar en el Estado la capacidad de velar por la calidad y el alcance de este nivel educativo y la necesidad de que sus políticas protejan y promuevan el interés público en la educación superior.

A partir de 1995, con la sanción de la Ley 24.521 ⁶ de Educación Superior, por mencionar sólo algunos aspectos de regulación del sistema, se pone en funcionamiento el PRES (Programa de Reforma de la Educación Superior) que dio lugar a dos componentes: la creación de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) de forma simultánea la creación del SIU (Sistema de Información Universitaria), la RIU (Red de información universitaria), el SIAR (Sistema de información y asignaciones presupuestarias de recursos) entre otros. El segundo componente lo constituye el FOMECA (Fondo para el mejoramiento de la calidad universitaria). Otros organismos de coordinación del sistema creados durante la época fueron el CU (Consejo de Universidades), el CRUP (el Consejo de Rectores de las universidades privadas) y los Consejos Regionales de planificación de la Educación Superior (CPRES).

Ya a partir de la sanción de la ley referida anteriormente, la agenda estuvo más centralmente dominada por temas referidos a políticas de evaluación y acreditación, dado que la relación "benevolente" entre Estado y Universidad, caracterizada más tempranamente por Krottsch⁷, dejó paso a una relación de "control".

Esto obliga a redefinir -vía evaluación de actividades y productos- el accionar interno de las instituciones a la luz de las exigencias de los organismos exteriores. Pero paradójicamente mientras las reformas estructurales tendían a recortar la presencia del Estado y desplazarlo de sus funciones árbitro en la distribución del ingreso, en el campo educativo, se asistía a la presencia de un Estado que asumía la centralidad de acción política como promotor de la reforma: *"el cambio desplazaba al Estado y a la instituciones educativas de sus posiciones previas y los colocaba ante la necesidad de redefinir los espacios a ocupar y las funciones a través de las cuales se legitimarían esos espacios"* (Tiramonti, 1999:14-15).

Frente a las novedades de la época, en este orden encontramos una secuencia de aprobaciones parlamentarias de nuevas universidades nacionales, las mismas recibían partidas presupuestarias especiales para permitir su instalación y puesta en funcionamiento.

⁵ Un claro ejemplo es el documento "La Educación Superior en los países en desarrollo: peligros y promesas" (correspondiente al Grupo Especial del Banco Mundial sobre Educación superior y sociedad, 2000). En el mismo se analiza en detalle la expansión y diferenciación del sistema y la revolución del conocimiento.

⁶ Ley de Educación Superior Nro. 24.521. Sancionada el 20 de Julio de 1995. Promulgada el 7 de Agosto de 1995 (Decreto 268/95) Publicada el 10 de agosto de 1995 (Boletín Oficial Nro 28.204).

⁷ Se verifica una modificación en la relación entre universidad y Estado. La vieja relación benevolente durante la vigencia del Estado de Bienestar, en donde el Estado se hace cargo del financiamiento y deja el lugar a la autonomía en el modelo universitario es reemplazada por un Estado evaluativo, en donde el Estado financia, o sea otorga, pero a su vez evalúa por medio de diferentes mecanismos el accionar de las instituciones universitarias.

La primera fue la Universidad Nacional de Formosa, y la secundaron la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y la Universidad Nacional de La Matanza en el conurbano bonaerense, entre las primeras de un grupo de universidades de dicha área metropolitana⁸. En estos casos en la gestación, concurrían o se combinaban tanto intereses de sectores partidarios del gobierno como intereses locales. Dichas creaciones fueron motorizadas, en un principio, por intendentes locales y encauzados a nivel parlamentario por los diputados nacionales oriundos distritales, sin mediar en algunos casos estudios de factibilidad (Buchbinder Pablo, 2010:229).

Es en este contexto que se sanciona la ley 23.749 que crea a la Universidad Nacional de Quilmes, y que implanta en el marco de primer cordón urbano del Gran Buenos Aires, un conjunto de universidades que se presentaban a sí mismas como alternativas o innovadoras a los modelos tradicionales de universidades públicas. En las mismas se puede distinguir un grupo de universidades del conurbano bonaerense que, a diferencia de los modelos tradicionales de gestión de las universidades argentinas, nacen con modelos organizacionales diferentes. A diferencia de la universidad tradicional argentina inspirada en los modelos napoleónicos, estas adoptan modelos de universidad asimilables o análogos a los modelos gerencialistas o los modelos norteamericanos canadienses. Dicha Ley en su artículo 4º establece que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de designar un rector normalizador y una comisión encargada de estructurar académicamente y convocar la primera asamblea que dictara los estatutos. En el plazo establecido por la Ley, la universidad logró normalizarse, sancionar su estatuto (el que será modificado posteriormente en el año 1988 a través de un proceso de reforma de significación para la vida universitaria), y elegir sus autoridades⁹.

En el proceso de normalización de la Universidad Nacional de Quilmes, fueron significativas las tensiones entre los académicos y los representantes políticos locales. Estas tensiones evidenciaban cierta disputa por la fijación de las líneas políticas y académicas de la institución. Las mismas se manifestaron tanto en la política inicial de reclutamiento del personal académico y del personal de administración y de servicios, así como también en la orientación de la oferta de formación (Flores, 2007). Esta oferta se caracterizó por una heterogénea composición de carreras de grado y pregrado, agrupadas bajo la genérica fórmula de departamentalización de estudios, que ofreció tempranamente titulaciones largas y de ciclo corto o intermedias, referidas al campo de las ciencias básicas, las ciencias sociales, la administración de empresas y la economía, carreras paramédicas y del campo del arte. Se trató de una oferta con perfiles de salida aparentemente no disponibles en otras Universidades. De allí la caracterización inicial que algunos autores han realizado de la Institución como un modelo “alternativo e innovador” en relación a los modelos tradicionales del sistema (García de Fanelli, 1998)¹⁰. En esta misma línea el proyecto institucional buscaba la excelencia académica en términos de docencia e investigación. Asimismo se dio gran impulso a las actividades de transferencia tecnológica.

Con un equipo de gobierno, entre cuyos integrantes predominaba la afinidad con las políticas oficiales de reforma, no obstante, se reivindicó una tradición “reformista para modelar su desempeño” (López, 1994). La Universidad convocó a referentes disciplinares de alta visibilidad y reconocida trayectoria pública, impulsó la transferencia tecnológica incorporándola en su discurso fundacional como una función sustantiva más, y se abocó a diseñar innovaciones curriculares y organizacionales, en línea con los objetivos de política pública fijados para el sector. La “innovación” fue elevada al rango de política cardinal de la UNQ por los integrantes del equipo de gobierno que se mantendrá relativamente estable durante más de una década (Flores, 2007).

Es en este escenario donde comenzaban a discutirse e intentaban implantarse distintas medidas de reforma y, consecuentemente, cambios en las reglas de juego de la relación entre el Estado y el conjunto de las Universidades Públicas. Esta discusión aún se encuentra abierta debido a la influencia ejercida por los actores del campo político y educativo con intereses particulares en la cuestión universitaria y con capacidad de presión sobre los poderes públicos. Simultáneamente, las nuevas políticas educativas quedan sujetas a reinterpretaciones desde la propia lógica de las instituciones universitarias.

Ahora bien, las universidades tradicionales del sistema, cruzadas intensamente por la lógica político partidaria, resistieron y se opusieron a las políticas del sector. El argumento central de esta resistencia girará en torno a la amenaza que tanto el marco regulatorio, como el conjunto de medidas significarán para la tradición reformista, que la universidad pública había recuperado desde la transición democrática de los ochenta, más particularmente a la prerrogativas que los docentes habían conseguido tras la recuperación de la “tan mentada autonomía universitaria”. En esos años de transición, la política pública del sector universitario, lo mismo que el desenvolvimiento de estas universidades, estuvo básicamente orientado a propiciar el establecimiento de reglas de juego que se apartaran del patrón autoritario del proceso, básicamente al establecimiento de mediaciones democráticas en las casas de estudio.

⁸ En ese contexto se crearon 6 universidades en el conurbano entre 1989 y 1995: Universidad Nacional de Quilmes, y Universidad Nacional de La Matanza, en 1989; en 1992 Universidad Nacional General Sarmiento y Universidad Nacional General San Martín; en 1995 la Universidad nacional Tres de Febrero y Universidad Nacional de Lanús.

⁹ La designación como Rector organizador, efectuada por el Ministerio de educación, recayó sobre el Arq. Di Lorenzis y en el año 1991 la UNQ inicio sus actividades académicas, alcanzando la normalización el 12 de diciembre de 1992 cuando constituyó su primer gobierno autónomo.

¹⁰ Dicho proyecto recogía en su fundamentación estas demandas, destacando la activa participación de las “fuerzas vivas y las instituciones intermedias” de Quilmes, al tiempo que proponía para la futura universidad, un sesgo profesionalista, en virtud de los “importantes establecimientos fabriles de la región”, con ofertas de carreras poco frecuentadas o novedosas” CONEAU informe de Evaluación Externa, 2008.

Las nuevas universidades, particularmente las del conurbano bonaerense, también cruzadas intensamente por lógicas político partidarias y de la mano de conducciones académicas, muchas veces a fines con el partido en el gobierno, ingresan al sistema de educación superior con modelos alternativos a las universidades tradicionales, y sin mostrarse refractarias ni al marco legal propuesto, ni al diseño y puesta en marcha de las políticas del sector. No obstante las tendencias políticas hegemónicas y globales y sus procesos de implantación y asimilación se reconfiguraron en los contextos particulares.

La Universidad Nacional de Quilmes es un caso típico para ensayar la forma fragmentaria en que las políticas públicas apuntadas se entramaron en el sector. Si bien su contrato fundacional explicitaba los objetivos de política pública, la institución académica, debió resignificar dichos objetivos a la luz del debate, y la confrontación entre los intereses de los actores del campo académico y político que concurrieron a su creación, como ya se señaló. En efecto en la institución convergen dos presiones: una dar cumplimiento a las prescripciones centrales, otra a satisfacer las demandas y presiones singulares. Esto se hace visible en la evolución del diseño de su oferta académica, en su recurrente modificación en la normativa de gestión institucional y su correlato en los modos de desempeño de la organización (Flores, 2011). Pero la realidad, siempre y en todos los planos, no resulta de, o no es producto de, equilibrios armoniosos, si no de luchas en las que se expresan intereses contradictorios entre sí.

En relación a esto nos preguntamos ¿sobre qué aspectos institucionales se ejercieron presiones de reformas?, ¿cómo han respondido las instituciones de educación superior? ¿Existieron discrepancias o coincidencias entre las demandas de reformas e intereses planteados hacia la educación superior; y entre éstas y las respuestas organizacionales?

Las transformaciones sugeridas desde la política pública para el sector implicaron la: diversificación y ampliación de fuentes de financiamiento a través de la venta de servicios; la instalación de sistemas meritocráticos para direccionar el desempeño académico de los estudiantes; diferenciación del plantel docente en función de la incorporación de mecanismos de incentivo y de cuasi mercados académicos; reformas académicas que implicaban el acortamiento de las carreras, la incorporación de titulaciones intermedias, flexibilidad académica de las currícula, sistemas de créditos académicos, entre otros; incorporación de la mediatización de las tecnologías de la información como recurso pedagógico; sistemas de orientación, entre otras.

Estas innovaciones y cambios no significaron el abandono absoluto de viejas concepciones y prácticas, sino la prevalencia de estas nuevas visiones en paralelo con la emergencia de las viejas concepciones resignificadas en función a la política global.

Las reformas mencionadas en los escenarios institucionales significaron mutaciones en diversos aspectos del funcionamiento universitario, instalando mecanismos o “dispositivos de mercado” propios de modelos gerenciales, que chocaron contra los modelos tradicionales de gestión de la educación superior universitaria argentina. Los ideales surgidos de la reforma del 18, a saber: la autonomía universitaria y la democratización de las estructuras de gobierno colisionaron con procesos de heteronomía (apertura y transferencia con el mundo empresarial, producto de la búsqueda de fondos propios) y con mecanismos de toma de decisión en ámbitos no colegiados (gabinetes ejecutivos).

Refiriéndonos particularmente al caso que nos ocupa, la UNQ en sus inicios, adoptó una estructura de organización académica del tipo Departamental. Al interior de estos y desde una estructura matricial las áreas disciplinares se agrupaban según materias afines. Uno de los Departamentos; el Centro de Estudios e Investigaciones (CEI), no se organizaba conforme a un criterio de “áreas de conocimiento”, ya que sólo cumple funciones de investigación. Se estructuraba sobre la base de “unidades de investigación”, tanto del campo de las ciencias sociales, como de las ciencias básicas. Esta Unidad Académica se creó en el año 1992 como resultado de una fórmula de compromiso entre posiciones políticas contrarias predominantes entonces en la Universidad Nacional de Quilmes. Además contenía en su interior -al menos formalmente- al Instituto de Estudios sobre la Ciencia (IEC). El CEI era una unidad Académica compuesta por unidades de investigación, en un ámbito multidisciplinario y solo realizaba docencia de postgrado, a través del IEC donde se desarrollaba entre otras carreras de posgrado la Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad.

En los Departamentos de docencia encontramos, por un lado las áreas que se agrupaban en las denominadas Ciencias Sociales y por otro lado las denominadas Ciencia y Tecnología. Las áreas se concentraban de acuerdo al campo disciplinar de pertenencia. Esta estructura proveía de docentes e investigadores a las distintas carreras que se dictaban en esta universidad. Las carreras originalmente poseían el sistema de correlatividades y contemplaban en sus trayectos formativos, títulos intermedios (tecnicaturas y profesados). Las carreras que se ofrecían pertenecían a las siguientes disciplinas: Educación, Comunicación, Comercio Internacional, Administración Hotelera, Música Electroacústica, Terapia Ocupacional, Arquitectura Naval, Automatización y Control Industrial, Biotecnología y Alimentos

En cuanto a la forma de gobierno la Asamblea Universitaria es el órgano máximo de gobierno de la Universidad y estaba integrada por los miembros del Consejo Superior, los miembros de los Consejos Departamentales, los Directores de Carrera, un miembro del Consejo Social Comunitario y dos representantes de los no docentes.

No es si no a partir del año 1997 que la UNQ enfrenta una reforma académica y administrativa, identificada en o en consonancia con las políticas públicas apuntadas. En lo académico impulsaba la movilidad curricular (falta de correlatividades), la diversidad pedagógica (abolición de los sistemas de cátedra); la autonomía de los estudiantes en la elección de asignaturas y trayectos curriculares y un sistema de créditos (unidad de medida del trabajo académico); y un ciclo bi-anual de carreras con tronco común de formación.

Desde la reforma académica implementada a partir de ese año la Universidad puso en marcha un diseño curricular flexible, que contemplaba los avances del conocimiento científico y tecnológico, a la vez que se adaptaba críticamente a las transformaciones de la sociedad. Los principios básicos de la estructura curricular de los programas eran: la Formación Integral del Estudiante, la Movilidad y la Diversidad Pedagógica. La nueva estructura curricular colocaba el acento en que los alumnos intervengan en el diseño de su propio currículum.

Estas reformas o innovaciones prevalecieron sobre los modelos anteriores de gestión aunque no significaron el olvido por buena parte de la comunidad de los tradicionales modelos, cuestión que aparecerá como conflicto en la década siguiente y que signará el inicio de otra nueva etapa de reformas. En efecto más adelante, asuntos que no serán objeto de análisis en el presente escrito, por el año 2004 se inicia una etapa marcada por el cierre o clausura de las formas previas de gestión en el marco normativo, que en el escenario particular generan un hibridizaje o mestizaje con viejas prácticas. Ejemplo de ello el Estatuto será reformado, íntegramente, hacia el mismo año.

Siguiendo con las adecuaciones en la gestión académica, la UNQ conservó durante este proceso de reforma su organización departamental, la que opera como unidad académica. Las carreras por su parte tenían dos lógicas de estructuración. Una atendiendo a la formación de ciclo único o de asignaturas correlativas, las que correspondían a las carreras de Licenciatura en Terapia Ocupacional, Licenciatura en Composición Musical con Medios Electroacústicos y Enfermería dependiente de la Dirección General de Asuntos Académicos de la Secretaría Académica. La otra lógica por su parte, se organizaba en ciclos. Las carreras de estructura ciclada, sin régimen de correlatividades fueron las correspondientes tanto al Departamento de Ciencias Básicas, el denominado Departamento de Ciencia y Tecnología, como al Departamento de Ciencias Sociales.

Además entre las innovaciones se reformuló el curso de ingreso a la Universidad. Desde el año 1992 la universidad había sancionado la creación de un curso de ingreso restrictivo y con cupo, a diferencia del año 1991 cuando la misma tenía ingreso irrestricto. En el año 1997 con la reforma los alumnos que promovían en el curso de ingreso organizado en 14 semanas y de cursado cuatrimestral ingresaban a los ciclos de diplomaturas de las carreras afines.

En el año 1999 se crea la Universidad Virtual Quilmes (UVQ), en un contexto político y clima de crisis del país, que en poco tiempo pondrá nuevamente en jaque a la economía. La UVQ se conformó como una estructura ad-hoc que dificultó su inserción institucional, confrontó a los actores políticos e instauró un debate respecto de las prácticas pedagógicas. Respecto de la inserción institucional, tanto el colectivo docente, como el claustro de alumnos no tenían reconocimiento institucional ni derecho a voto, es decir ambos no eran reconocidos como ciudadanos universitarios por lo cual no tenían pleni potencialmente las garantías del resto de la comunidad universitaria. El tema de la UVQ resulta un claro ejemplo de cómo las innovaciones y reformas aparejan procesos de confrontación entre los actores políticos. Dicha confrontación había sido motorizada en parte por la instauración del campus y su gerenciamiento. En este tema es donde se mostró primariamente signos de ocaso de un modelo de gestión de tipo “managerial” (empresarial) que llevara adelante la UNQ por casi 10 años. En relación a las propuestas pedagógicas innovadoras, la UVQ montó un sistema no presencial, mediado por las tecnologías digitales, que interpeló la estructura tradicional presencial de enseñanza universitaria.

En sus orígenes la Universidad organizó su gobierno y gestión a través de la figura de las Secretarías. Pero en el orden de innovaciones que venimos señalando en el año 1998 se produjo una modificación del Estatuto Universitario. Se disolvieron aquellas Secretarías y se incorporó a la estructura de gobierno cinco Vicerrectorados cuya titularidad era ejercida por profesores designados por el Consejo Superior a propuesta del Rector, los que, en su mayoría, desde el punto de vista operativo reemplazaron las funciones de las Secretarías, cuyas tareas habían sido fijadas por el Consejo Superior en Resolución 159 del año 1993. Dicha decisión pretendía descentralizar el poder del rectorado en las figuras de las vicerrectorías organizadas alrededor de núcleos temáticos de gestión a saber: Gestión y Planeamiento, de Investigación, de Posgrado, Asuntos Académicos y Relaciones Institucionales. Ni el Consejo Superior, ni la Asamblea Universitaria que los creó, fijaron competencias específicas para cada uno de los vicerrectorados. Estos últimos (5) participaron de las decisiones con voz y voto del Consejo Superior. Las propuestas de resoluciones que emanaban de esta estructura (el gabinete) concentraban el 40% de los votos en Consejo Superior, es por ello que el rector, los vicerrectores y directores de departamento, constituyéndose en gabinete, orientaban las líneas rectoras de política de la universidad fijando objetivos y metas institucionales. El proceso de toma de decisiones se cierra así en la estructura de un gabinete. En los procesos de toma de decisión, constituyéndose en Gabinete, los vicerrectores concentraban la mayoría de los votos. Es por ello que las decisiones comenzaban a tomarse sin el acuerdo del Rector o en su defecto el Rector tomaba las decisiones ad-referendum del Consejo Superior.

Por otra parte junto con la reforma académica antes señalada se emprendió una reforma administrativa. En efecto, el nuevo escenario político que se generaba a partir de la sanción de la Ley de Educación Superior, junto a los cambios introducidos en la estructura de los ingresos y en la asignación de recursos, introduce nuevos mecanismos en la administración del aporte público, orientados a la búsqueda de una mayor eficiencia y equidad en la distribución. Entre otras innovaciones en materia de asignación de fondos públicos encontramos sistemas de asignación de fondos especiales con fines determinados, y el modelo que busca distribuir el aporte público con base a indicadores de desempeño en reemplazo de esquemas tradicionales de base histórica. Del mismo modo se tomaron numerosas medidas tendientes a otorgar mayor autonomía en la administración presupuestaria de las universidades, instrumentando programas especiales, con el desarrollo de un modelo de distribución de fondos públicos basado en indicadores de desempeño, estimulando a que las instituciones cuenten con estructuras de gobierno adecuadas y sistemas de registro y manejo de información correctos. Es en ese sentido que la UNQ inició un proceso de captación de fondos propios a partir de la transferencia de servicios y la gestión de un Programa Virtual de enseñanza (del cual hablamos anteriormente).

Asimismo tiene lugar una descentralización salarial que consistió básicamente en instalar un sistema de pago por desempeño, que favoreció la dedicación exclusiva de los docentes de esta casa de altos estudios. Con ello se crea también un sistema integral de evaluación docente. Igualmente se pone en funcionamiento un sistema de contratación docente con un salario mayor al promedio del mercado, que aseguró la apropiación de docentes prestigiosos de otras casas de altos estudios. Los concursos docentes, mecanismos de entrada a la carrera docente (según el Reglamento de carrera docente que se implementa recién a partir del 2000), es la estructura básica para la participación de los docentes en la Asamblea Universitaria.

Ahora bien a partir del año 2001 se produjo un ajuste de personal (docente y no docente), mayoritariamente del personal administrativo y de servicios de esta Universidad. Esta decisión originó el alejamiento de sus cargos de tres vicerrectores, por lo que se adelanta la fecha de renovación de autoridades. Esta situación se conformó bajo un contexto singular el universitario, y otro de orden nacional. En efecto en el mismo año la Argentina se sume en una crisis financiera y política, generada por condiciones diversas: la inestabilidad económica y la fuga de capitales; las restricciones puestas por el poder ejecutivo a la extracción de dinero en cuentas bancarias (dispositivo denominado “corralito”); los saqueos y robos a los supermercados, las movilizaciones masivas denominadas “cacerolazos”; y finalmente la pérdida de legitimidad de la conducción, que llevaron a la renuncia a la presidencia que condujeron al país de este modo a una situación de acefalía presidencial.

En el contexto de la Universidad y a través de una puja mediática, que se expresó en diversos medios de comunicación, periódico, televisión y radio que puso al desnudo, los intereses personales de los involucrados. A partir de ese momento la Universidad enfrentó una crisis institucional de gobernabilidad y de legitimidad de autoridad de los órganos de conducción, que puso en jaque las estructuras de poder y las normas que rigen la vida institucional en la misma. La universidad a partir de la definición de un Estatuto (1998) que descentralizaba el poder del Rector en cinco Vicerrectores, no sólo cerraba las decisiones al rectorado; también posibilitaba el disenso dentro del Rectorado. Así se produce un proceso de lucha entre el rector y los vicerrectores, dada la proximidad de las elecciones nacionales por un lado, y la proximidad de los cambios de gobierno universitario por otro. Toda la comunidad Universitaria fue testigo de este desacuerdo. Bajo esta trama en la UNQ se inició un proceso en el cual el gabinete es separado de sus cargos que culmina con la renuncia al cargo de Rector de la UNQ después de haber permanecido en el mismo durante tres mandatos consecutivos. El Rector fue acusado de “personalismo”, entre otros hechos que culminarán con su separación del cargo.

Fundamentalmente en este espacio-tiempo, se evidencia el modo incompleto en que dichas orientaciones de política universitaria, a luz de las políticas públicas orientadas para el sector, cuajaron en la comunidad universitaria. Sin espacio para el disenso difícilmente la comunidad universitaria comulgaba con dichas ordenaciones. Es ese orden de cosas que señalamos las palabras de un asambleísta a razón de estos hechos:

“...Acuerdo con que la Universidad tiene pendiente un perfil de institución, y debe establecer qué valores adopta y qué tipo de relaciones se van a desarrollar.

Acá se hizo un discurso que es muy común en los ámbitos de las autoridades; es un discurso de corte gerencial, que particularmente no comparto, y es algo que no hubo oportunidad de discutir. Me parece que eso también es algo que el Rector saliente ha marcado”. (Asambleísta. D. G.-Acta Asamblea UNQ 10/11/2003)

Ahora bien, en un espacio nacional que lleva a las elecciones presidenciales de 2003, resultando Néstor Kirchner, por la lista del Frente para la Victoria, presidente electo y en un contexto local donde la conflictividad interna atraviesa a la comunidad universitaria- manifiesta en la convocatoria a Asamblea de forma casi permanente - se replantea la forma de gobierno, los procesos de toma de decisiones y las estructuras de poder, de gobierno y académicas. Los claustros exigen la renuncia de las autoridades y mediante Asamblea Universitaria se elige un nuevo gabinete o autoridades de transición. Estas tendrán como fines: modificar el estatuto de la universidad y llamar a elecciones de los claustros para el año 2004.

En opinión de un asambleísta:

“...Hoy estamos reunidos aquí para aceptar su renuncia y designar a un nuevo Rector que abra la discusión y encamine a la institución hacia formas democráticas... Quiero recalcar que tenemos que recordar y tener memoria de todos los malos hechos que han ocurrido en la Universidad. Debemos tenerlos siempre presentes para no volver a cometer los mismos; debemos tener siempre presente las cosas malas que se han hecho en la Universidad...” (Alumna Asambleísta-Acta Asamblea UNQ 10/11/2003”)

Durante la transición la comunidad universitaria expuso centralmente la voluntad de regularizar las plantas docentes y del personal del segmento burocrático.

Fundamentalmente, a partir de la resolución de la crisis que planteamos, se abre un espacio entre docentes, investigadores y personal de administración y de servicios para la discusión, la crítica, la competencia y el conflicto. En este sentido, es posible identificar tres cuestiones de gran influencia: en primer lugar, por la reforma del estatuto, los claustros tienen otra representatividad en el Consejo Superior. Éste está integrado actualmente por: el Rector, el Vicerrector, los Directores de los Departamentos, Siete consejeros por el claustro docente, Cinco consejeros por el claustro estudiantil de grado, tres consejeros por el personal de administración y servicios (PAS o no docentes), Un consejero por los alumnos de posgrado y Un consejero por el Consejo Social Comunitario con voz y sin voto. En segundo lugar porque se conforman los cuerpos sindicales docentes y PAS de manera orgánica. En tercer lugar porque se intenta redefinir el Reglamento de carrera docente (concursos docentes, ingreso a la carrera docente), mecanismo por el que se asegura la participación de la mayor parte de los docentes (hasta entonces la mayoría es contratada) en la estructura de gobierno y la estructura de cargos y carrera administrativa del PAS.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto y con el objeto de comprender el nuevo escenario político, planteamos los siguientes interrogantes: ¿Cuál es la estructura de gobierno que se plantea a partir de la crisis? ¿Descentraliza o centraliza la estructura de poder? ¿Cuáles son las estrategias utilizadas para la toma de decisiones? ¿Las mismas favorecen o dificultan la democratización y participación de la comunidad?

Hoy la Universidad Nacional de Quilmes se encuentra en un proceso de transición de la crisis hacia la consolidación de sus estructuras colegiadas y más democráticas de gobierno.

A modo de cierre: consideraciones finales

La universidad como actor político promueve, recepciona y resignifica las políticas públicas y las concreta de acuerdo a las perspectivas existentes en su interior en torno al papel del Estado como en la definición misma de universidad. En este sentido, al interior de las universidades se forjan estrategias de readaptación, generando espacios convenidos o no con el poder estatal. El Estado promueve políticas públicas y establece orientaciones para la administración y gestión del sector; la universidad por su parte, procesa las múltiples demandas y tensiones (académicas, políticas, sociales, territoriales, económicas, culturales, etc.) y luego, a su interior, las resignifica.

En nuestro trabajo sostenemos que las reformas impulsadas se concretizan en las universidades mediadas por un conjunto de factores en los que se advierten rasgos singulares, por ejemplo el enclave territorial de la universidad (que supone relaciones con los actores relevantes del territorio y configuran un escenario que requiere ser delimitado y precisado detalladamente para el impulso de políticas institucionales, ofertas académicas, desarrollo de I+D, articulación con la escuela secundaria, gestión de asuntos estudiantiles) o las posiciones de los distintos actores que intervienen en los procesos decisorios, movilizandolos recursos de diferente tipo y motivados por valores y objetivos diversos. Pero esta acción no resulta de una constante sino que está fuertemente determinada por las cuestiones en debate, por las estrategias de esos actores y por la percepción que éstos tienen del carácter simbólico y de la efectividad de la participación. Los acuerdos a los que se arriban son siempre circunstanciales y deben ser revalidados constantemente. Esto resulta particularmente relevante para indagar sobre los mecanismos de decisión y sus consecuencias, las cuestiones en que se convocan y las oportunidades en que se despliegan, la articulación entre decisiones y actores particulares, las características de los procesos de implementación de las decisiones, etc. Los ámbitos y mecanismos de negociación, las modalidades de articulación de diferentes perspectivas e intereses forman parte también de esta interrogación sobre la distribución y el uso del poder y sobre los recursos en los que éste se basa y construye.

Asimismo dichas articulaciones y tensiones resultan del doble y paradójico papel que las instituciones públicas universitarias asumen como instancias dependientes del aparato sectorial del Estado y al mismo tiempo organizaciones mediadoras críticas de las

políticas públicas, de los criterios de validez y legitimidad del conocimiento científico-académico y de las necesidades del enclave territorial en el que se asientan.

Impulsar estudios de nivel institucional en el campo de la educación superior nos ha permitido capturar las dinámicas diferenciales en los comportamientos de los actores. Se intentó con todo abordar la problemática de las transformaciones que operaron hacia los escenarios institucionales de las universidades, en este caso específico de la UNQ, recuperando los modos en que se realiza la construcción de ese espacio de auto referencia para los actores internos. Estos modos implican espacios de interacción social, diversidad de actores, negociaciones y conflictos, e incluso modos que dan cuenta del trazado de los límites de esos mismos espacios y los valores que deberían orientar el desarrollo de la universidad.

La UNQ en este camino emprendido debe enfrentarse en el quehacer cotidiano a repensar el sentido de su acción, la innovación permanente y la autonomía institucional deben acompañar la producción de saberes significativos para la sociedad.

Todo lo expuesto implica considerar a la universidad como institución mediadora de las interacciones que conllevan objetivos de macro y micro política, mediadora de interacciones orientadas a organizar y coordinar el trabajo organizativo y administrativo, mediadora de tramas intersubjetivas que intentan consolidar y legitimar decisiones sobre pertenencia de programas y proyectos institucionales y curriculares, etc.

Por otro lado si bien originariamente el trabajo pretendió dar cuenta de los modos en que la institución interpretó las políticas maestras de la segunda generación de reforma estatales, no es menos cierto que las modificaciones en el desempeño del régimen político argentino luego de la crisis del modelo de convertibilidad nos obligará a dar cuenta de este comportamiento acercándonos aunque fuera de manera sumaria a los debates actuales de la actual política pública universitaria que continúan jerarquizando los tópicos de investigación en el campo de estudios de la educación superior.

Bibliografía

ALTBACH, P. (2001). Educación Superior Comparada. *El conocimiento, la Universidad y el desarrollo*. Buenos Aires: Colección Educación Superior. Cátedra UNESCO de Historia y Futuro de la Universidad. Universidad de Palermo.

ARAUJO, S. (2003). *Universidad, investigación e incentivos. La cara oscura*. Buenos Aires: Ediciones al Margen.

BEZCHINSKY, G Y OTROS. (2007). *Inversión extranjera directa en la Argentina. Crisis, reestructuración y nuevas tendencias después de la convertibilidad*. Chile: Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

BRICALL, J. Y BRUNNER, J. (2000). *Universidad Siglo XXI. Regulación y Financiamiento. Documentos Columbus sobre Gestión Universitaria*. París: Centro Interuniversitario de Desarrollo de América Latina. Programa Columbus de Unión Europea.

COURARD, H. (1993). *Políticas comparadas de educación superior en América Latina*, Chile: FLACSO. (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).

BRUNNER, J. (1990). *El desarrollo de la educación Superior en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).

BRUNNER, J. (1990). *Educación superior en América latina, cambios y desafíos*. Santiago de Chile: Editorial Fondo de Cultura Económica.

BUCHBINDER, P. (2010). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

CANO, D. (1985). *La Educación superior en la Argentina*. Buenos Aires: FLACSO, GEL.

CLARK, B. (1983). *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*. Nueva Imagen Universidad Futura. Universidad Autónoma Metropolitana.

CONEAU Informe de Evaluación Externa, 2008.

- CORAGGIO, J. Y VISPO, A. compiladores (2001). *Contribución al estudio del Sistema Universitario Argentino*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores. Consejo Interuniversitario Argentino.
- DEL BELLO, J. Y OTROS. (1995). *La Universidad Privada Argentina*. Buenos Aires: Ed. Del Zorzal.
- DELFINO, J. Y GERTEL, H. Editores (1996). *Nuevas dirección en el financiamiento de la Educación Superior. Modelos de asignación del aporte público*. Buenos Aires Ministerio de Cultura y Educación.
- FERNÁNDEZ LAMARRA, N. (2002). *La educación superior en la Argentina*. Caracas, Venezuela: IESALC-UNESCO.
- FERNÁNDEZ LAMARRA, N. (2003). *La Educación Superior en Argentina en Debate. Situación Problemas y perspectivas*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad de Buenos Aires.
- FLORES, J. (2007). *Las políticas públicas de transformación universitaria y su resignificación en los contextos particulares*. Buenos Aires: Proyecto de I+D . UNQ
- FLORES, J. (2011). *Tensiones y articulaciones en las relaciones entre Estado y Universidad Pública en la Argentina poscrisis*. Buenos Aires: Proyecto de I+D . UNQ
- GARCÍA DE FANELLI, A. (1998). *Las Nuevas Universidades del Conurbano Bonaerense: misión, demanda externa y construcción de un mercado*. Buenos Aires: Estudios Cedes. Centro de Estudios del Estado.
- GARCÍA DE FANELLI, A. (1996). *La reforma de la educación superior en Argentina: entre el mercado, la regulación estatal y la lógica de las instituciones*. En: Revista Paraguaya de Sociología. Año 33, N° 97. Asunción.
- GARCÍA DE FANELLI, A. (1998). *Gestión de las universidades públicas: la experiencia internacional*. Buenos Aires: Secretaría de Políticas Universitarias.
- KROSTCH, P. (2003). *Educación superior y reformas comparadas*. Buenos Aires: Ed. de la UNQ.
- KROSTSCH, P. (organizador). (2002). *La universidad cautiva. Legados, marcas y horizontes*. Buenos Aires: Ediciones al Margen. Universidad Nacional de la Plata.
- KROTSCH, P. *La universidad Argentina en transición. ¿del Estado al mercado?*, en Revista Sociedad, Facultad de Ciencias Sociales (UBA) Vol. 3, 1993.
- LÓPEZ, E. (1994). *Presentación*. Revista de Ciencias Sociales Nro 1. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- MARQUIS, C. compilador. (2004). *La agenda Universitaria. Propuestas de políticas públicas para la Argentina*. Buenos Aires: Colección Educación Superior. Universidad de Palermo.
- MOLLIS, M. compilador (2003). *Las universidades en América Latina: ¿Reformadas o alteradas?. La cosmética del poder financiero*. Buenos Aires: CLACSO
- STUBRIN, A. (2001). *La política de partidos y las universidades públicas en la Argentina*. Documento CONEAU en línea <http://www.coneau.edu.ar/archivos/1252.pdf>
- THWAITES REY, M. (1994). *¿Qué estado después del estatilismo?. En El rediseño del Perfil del Estado. Documentos de la Facultad. Administración Pública/1*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- TIRAMONTI, G. (1999). *Los imperativos de la política educativa de los 90*. Buenos Aires: Revista Propuesta Educativa, FLACSO, N°17.

Fecha de recepción: 31/03/2014

Fecha de aceptación: 30/09/2015